

+ Trabaja el Congreso de Sonora en ese objetivo; Bienes y Concesiones será un órgano desconcentrado de Oficialía Mayor

+ HERMOSILLO, Son., 17 de abril de 2024.- El proyecto de dictamen que establece que la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (Cebyc) se constituya como un órgano desconcentrado de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de lograr procesos más ágiles y eficientes en la administración pública, fue aprobado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

De acuerdo con el documento, se fortalecen las atribuciones del Consejo Técnico Consultivo, órgano que autoriza las acciones de la comisión, la cual actualmente está adscrita a la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se trasladan las atribuciones en materia de administración e informática de esta dependencia hacia la Oficialía Mayor.

La Cebyc determina y conduce las políticas en materia mobiliaria e inmobiliaria y administra los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno de Sonora, así como los que posee, usa o disfruta por cualquier acto jurídico.

Igualmente, otorga y revoca concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento o explotación de las propiedades de dominio público del estado.

El dictamen aprobado será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (Cricp) para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.